



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) GESTIÓN 2025

El presente Programa Operativo Anual – POA de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, correspondiente a la gestión 2025 fue emitido considerando la norma 304 (Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual) de las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna, aprobada mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 y el numeral 12.2 del "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna" aprobado con Resolución N° CGE/152/2017, del 29 de diciembre de 2017, ambos emitidos por la Contraloría General del Estado - CGE.

ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN 2025

De acuerdo con las actividades que el artículo N° 15 de la Ley N° 1178 le asigna a la Unidad de Auditoría Interna, se estableció las siguientes acciones de corto plazo a ejecutar para la gestión 2025.

A continuación, se describen las actividades principales a ejecutar durante la gestión 2025:

- a) Cinco (5) actividades relacionadas a la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural –MDPyEP, Administración Central –DA1, Entidad Desconcentrada: Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI- DA2, Instituto Boliviano de Metrología –IBMETRO DA3, PRO-BOLIVIA DA-4 y Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones – SENADEX DA7, al 31 de diciembre de 2024":
 - Pronunciamiento del Auditor Gubernamental sobre la confiabilidad de los Registros, y
 - Pronunciamiento del Auditor Gubernamental sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros.

- b) Un (1) Memorándum de Planificación de Auditoría, Programas de Trabajo y Cédulas Analíticas respecto a las siguientes actividades:
 - **Planificación General** de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, (al 31 de diciembre de 2025) Administración Central –DA1, Entidad Desconcentrada: Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI- DA2, Instituto Boliviano de Metrología –IBMETRO DA3, PRO-BOLIVIA DA-4 y Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones – SENADEX DA7".





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

- **Planificación Específica** para el análisis de los **Registros** de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural –MDPyEP, (al 31 de diciembre de 2025) Administración Central –DA1, Entidad Desconcentrada: Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI- DA2, Instituto Boliviano de Metrología –IBMETRO DA3, PRO-BOLIVIA DA-4 y Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones – SENADEX DA7".
 - **Planificación Específica** y Trabajo de Campo de la Auditoría de Confiabilidad de los **Estados Financieros** del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural –MDPyEP, Administración Central –DA1, Entidad Desconcentrada: Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI- DA2, Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO DA3, PRO-BOLIVIA DA-4 y Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones – SENADEX DA7, al 31 de diciembre de 2025".
- c) Una (1) "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, (al 31 de diciembre de 2025) Administración Central –DA1, Entidad Desconcentrada: Servicio Nacional de Propiedad Intelectual SENAPI- DA2, Instituto Boliviano de Metrología –IBMETRO DA3, PRO-BOLIVIA DA-4 y Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones – SENADEX DA7".
- d) Dos (2) Informes de Auditoría de Cumplimiento,
- e) Treinta (30) Informes de Seguimiento,
- f) Un (1) Informe de Relevamiento de Información, y
- g) Actividades relacionadas con el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la gestión fiscal 2025 e Inicio de las Operaciones de la gestión 2026.



FIC/GTCH

La Paz, 30 de septiembre de 2024

